



## PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,  
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



### DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
156
FECHA
10/04/2017
ROL S.I.I
104-101
-AMPLIACIÓN- ALTERACIÓN-

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 638 de fecha 18/01/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1131 de fecha 26/05/2016
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

#### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir -AMPLIACIÓN-ALTERACIÓN- con una superficie edificada de 123,60 m2 y de 2 pisos de altura c/u, destinados a HABITACIONAL para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA PAICAVI N° 255 DPTO 501 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CENTRO URBANO Zona CU4a del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria - LEY PRO. HORIZONTAL N° ORD.92 S-11

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

-----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>ROJAS MUÑOZ ÁLVARO ALEXIS</b>	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>GALINDO RIQUELME MARIA JOSE</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<b>DATTWYLER LERRMANDA CRISTIAN</b>	[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>SUPERVISOR</b>		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CALCULISTA</b>		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>INSPECTOR TÉCNICO</b> (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR DEL CALCULO</b> (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
		-----	-----	-----	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

### 6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	<b>0,00 m2</b>		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	<b>2158,23</b>	<b>360,96</b>	<b>2.519,19</b>
TOTAL	<b>2.158,23</b>	<b>360,96</b>	<b>2.519,19</b>

### 6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO			PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>10</b>	<b>4,47</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	<b>1</b>	<b>0,56</b>	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----	
ALTURA MAXIMA EN METROS	<b>LIBRE</b>	<b>18,50</b>	ADOSAMIENTO	<b>PERMITE</b>	<b>ADOSADO</b>	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>9</b>		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>12</b>		
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO						
	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria			<input checked="" type="checkbox"/> LEY PRO. HORIZONTAL N° ORD.92 S-11		
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.						
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA -----

### 6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	<b>13</b>	OFICINAS	<b>2</b>
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	<b>12</b>
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
5º PISO	1	26,04	HABITACIONAL	H3	26,04	2.890.726
6º PISO	1	97,56	HABITACIONAL	H3	97,56	10.830.233
<b>TOTALES</b>					<b>123,60</b>	<b>13.720.960</b>
PRESUPUESTO HABILITACION						<b>45.263.460</b>
PRESUPUESTO						<b>58.984.420</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						<b>658.449</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						<b>0</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						<b>658.449</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						<b>0</b>
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		BOLETA				<b>0</b>
TOTAL A PAGAR						<b>658.449</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	<b>5573499</b>	FECHA
						<b>05/04/2017</b>
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

<b>Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:</b>		<b>667,66 M²</b>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
6	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
7	Proyecto genera nueva Unidad "Departamento 601". Deberá modificar Ley de Copropiedad y solicitar Rol Asignado en SII para la recepción.	
8	Cuenta con la Autorización de la Copropiedad Reducida a Escritura Pública Rep. N° 1576 año 2016 en Notaría Ernesto Valenzuela Norambuena.	
9	Adjuntar Informe de Ingeniero Civil Sr. Pablo Sepúlveda Gutierrez en que declara que la ampliación e intervención en la propiedad no altera la estructura.	
10	Para la recepción deberá anexar antecedentes según Art. 5.2.6 de la O.G.U.C, según corresponda (ESSBIO y SEC)	
11	Superficies totales por Departamento; Unidad 501: 320,5m2 + 53,6m2 sup. común = 374,1m2, Unidad 601: 269,43m2 + 45,06m2 sup. común = 314,49m2	

JAG / MGD / lhcc



**JUAN ANDREOLI GONZALEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES